



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 29/

**ACUERDOS DE SESIÓN
EXTRAORDINARIA N° 03 DEL 24.10.2019**

COPIAPÓ, 05 NOV 2019

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 3° Ley N°19.880; en la Ley 21.125 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2019; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 24 de octubre de 2019 de 2019; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 081 del 24 de octubre de 2019; en la Resolución N° 7 y N°8, ambas de 2019 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) – del mismo cuerpo normativo – otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7° del artículo 3° de la Ley N°19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos, dispone que "*Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente*".

3.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 24 de octubre de 2019 – certificada por el Sr. Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, adoptó los acuerdos que se consignan en lo resolutivo del presente acto administrativo.

RESUELVO:

1.- TÉNGASE POR APROBADOS POR EL CONSEJO REGIONAL los acuerdos adoptados por dicho Cuerpo Colegiado – en su texto expreso - en la Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 24 de octubre de 2019, en el siguiente tenor:

ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N° 03 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2019 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*"A continuación, cumpro con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional"*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N°003**, de fecha 24 de octubre del 2019, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Alvarez, Rebeca Torrejón Sierra, Ruth Vega Donoso y Héctor Volta Rojas**, siendo catorce consejeros y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 1

Aprobar los proyectos culturales, a financiar con recursos correspondientes a la Glosa 02 2.1 de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2019, por un total de \$ **13.668.446 (trece millones seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos)**, conforme al siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre del Proyecto	Monto \$	Glosa
Agrupación Artística y Cultural "Tumi de Oro"	Carnaval de danzas y música andina "Tumi de Oro"	\$7.988.446	Cultural
Banda de Guerra Mario Figueroa, Gaspar Cabrales	Primer Campamento Regional de Bandas de Guerras Escolares Chañaral 2019	\$5.680.000	Cultural

La petición de aprobación de recursos para los proyectos aludidos, fue canalizada por el Intendente Regional de Atacama conforme su ORD. N° 526, de fecha 18 de octubre de 2019, documento adjunto al presente cuerpo de acuerdo, y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten aplicables.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 2

Aprobar el proyecto denominado "**Primer Desafío MTB Marathon Atacama Race 2019**", a financiar con recursos de la Glosa 02 2.1 Ley de Presupuesto del Sector Público 2019, por un total de \$ **14.653.659 (catorce millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos)**, conforme el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre del Proyecto	Monto \$	Glosa
Club de Ciclismo Mountainbike Cerro Desierto Diego de Almagro	Primer desafío MTB Marathon Atacama Race 2019	\$ 14.653.659	Deportiva

Lo anterior, en razón de lo propuesto por el Intendente Regional de Atacama en sus ORD. N° 835 de fecha 23 de mayo del 2019, instrumento adjunto al presente cuerpo de acuerdos, el cual forma parte integrante de la decisión del cuerpo colegiado para todos los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 3

Agregar e incluir a la tabla de la presente reunión plenaria dos temas a tratar, el primero, que guarda relación con la presentación de la renuncia de los Consejeros Regionales Mario Araya Rojas y Héctor Volta Rojas, y la segunda, vinculada a la cuenta que entregará el Intendente Regional de Atacama respecto al Estado de Emergencia declarado en el territorio atacameño.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

2.- ADJÚNTESE y téngase como parte integrante del presente texto el Ord. N°826 del 18 de octubre de 2019 y Ord. N°835 Ord. del 23 de octubre de 2019, todos de este Gobierno Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Patricio Urquieta García

PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Jefe División Administración y Finanzas
 - Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
 - Jefe División Planificación y Desarrollo
 - Jefe Departamento Presupuesto
 - Jefe Departamento de Adm. y Personal
 - Asesoría Jurídica
 - U.R.S. Región Atacama
 - Oficina de Partes
 - Consejo Regional
- PUG/JSR/LMCT/EGM/ACA/CZB/czb

[Handwritten signatures and initials]



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



MEMORANDUM N° 081

DE : JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. PATRICIO URQUIETA GARCIA
INTENDENTE REGIONAL DE ATACAMA

FECHA : COPIAPO, octubre 25 del 2019

1.- Comunico a Ud. que en Sesión Extraordinaria N°03/2019, realizada el día jueves 24 de octubre del presente, el Consejo Regional aprobó los Acuerdos que se adjuntan al presente Memorándum.

2.- Se envía el cuerpo de resoluciones para su conocimiento, aprobación, sanción y elaboración de resoluciones correspondientes.

Agradeciendo su atención, le saluda atentamente a Ud.,



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La indicada
- Sr. Sebastián Cousiño Romo
Administrador Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Sr. Elzon Galleguillos Martínez
Jefe División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Atacama
- Srta. Luz Cabello Tabilo
Jefa División Presupuesto e Inversión Regional
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Paula Guerrero Zaro
Jefe División Planificación y Desarrollo
Gobierno Regional de Atacama
- Sra. Carla Zúñiga Bichara
Depto. Jurídico GOREATACAMA

Arch.memo080/2019

(Campaña (0) Cero Papel)



CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
2018 -2022

ACUERDOS SESION EXTRAORDINARIA N° 03 DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2019 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

*“A continuación, cumplo con citar Acuerdos del Consejo Regional, en sentido de que toda modificación o alteración al presente cuerpo resolutivo y en general, todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo del Gobierno Regional, el que **DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO**. Lo anterior a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175.- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional”*

El Secretario Ejecutivo que suscribe, actuando como **Ministro de Fe** del Consejo Regional de Atacama, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N°003**, de fecha 24 de octubre del 2019, realizada en la Comuna de Copiapó, asistieron los siguientes Consejeros Regionales; **Roberto Alegría Olivares, Patricio Alfaro Morales, Mario Araya Rojas, Sergio Bordoli Vergara, Javier Castillo Julio, Fernando Ghiglino Pizarro, Patricia González Brizuela, Gabriel Mánquez Vicencio, Fabiola Pérez Tapia, Rodrigo Rojas Tapia, Juan Santana Alvarez, Rebeca Torrejón Sierra, Ruth Vega Donoso y Héctor Volta Rojas**, siendo catorce consejeros y actuando como Cuerpo Colegiado, aprobaron los siguientes Acuerdos:

Acuerdo N° 1

Aprobar los proyectos culturales, a financiar con recursos correspondientes a la Glosa 02 2.1 de la Ley de Presupuesto del Sector Público 2019, por un total de \$ **13.668.446 (trece millones seiscientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis mil pesos)**, conforme al siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre del Proyecto	Monto \$	Glosa
Agrupación Artística y Cultural "Tumi de Oro"	Carnaval de danzas y música andina "Tumi de Oro"	\$7.988.446	Cultural
Banda de Guerra Mario Figueroa, Gaspar Cabrales	Primer Campamento Regional de Bandas de Guerras Escolares Chañaral 2019	\$5.680.000	Cultural

La petición de aprobación de recursos para los proyectos aludidos, fue canalizada por el Intendente Regional de Atacama conforme su ORD. N° 526, de fecha 18 de octubre de 2019, documento adjunto al presente cuerpo de acuerdo, y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos jurídicos y administrativos que resulten aplicables.

Votación :
A favor : **14 votos (unánime).**

Acuerdo N° 2

Aprobar el proyecto denominado "**Primer Desafío MTB Marathon Atacama RAce 2019**", a financiar con recursos de la Glosa 02 2.1 Ley de Presupuesto del Sector Público 2019, por un total de \$ **14.653.659 (catorce millones seiscientos cincuenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve pesos)**, conforme el siguiente detalle:

Nombre de la Institución	Nombre del Proyecto	Monto \$	Glosa
Club de Ciclismo Mountainbike Cerro Desierto Diego de Almagro	Primer desafío MTB Marathon Atacama Race 2019	\$ 14.653.659	Deportiva

Lo anterior, en razón de lo propuesto por el Intendente Regional de Atacama en sus ORD. N° 835 de fecha 23 de mayo del 2019, instrumento adjunto al presente cuerpo de acuerdos, el cual forma parte integrante de la decisión del cuerpo colegiado para todos los efectos jurídicos y administrativos que correspondan.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).

Acuerdo N° 3

Agregar e incluir a la tabla de la presente reunión plenaria dos temas a tratar, el primero, que guarda relación con la presentación de la renuncia de los Consejeros Regionales Mario Araya Rojas y Héctor Volta Rojas, y la segunda, vinculada a la cuenta que entregará el Intendente Regional de Atacama respecto al Estado de Emergencia declarado en el territorio atacameño.

Votación :
A favor : 14 votos (unánime).



JORGE VARGAS GUERRA
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

ORD. N° 826 /

ANT.: Glosa 02 2.1 Ley de Presupuesto del Sector Público 2019.

MAT.: Proyectos para aprobación del Consejo Regional.

COPIAPÓ, 18 OCT 2019

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
DON JAVIER CASTILLO JULIO

1.- Mediante el presente, junto con saludarlo, solicito a Ud. someter a aprobación del pleno del Consejo Regional los siguientes proyectos correspondientes a la Glosa 02 2.1 Ley de Presupuesto del sector Público 2019.

Nombre de la Institución	Nombre del Proyecto	Monto \$	Glosa
Agrupación Artística y Cultural "Tumi de Oro"	Carnaval de danzas y música Andina "Tumi de Oro"	\$7.988.446	Cultural
Banda de Guerra Mario Figueroa, Gaspar Cabrales	Primer Campamento Regional de Bandas de Guerras Escolares Chañaral 2019	\$5.680.000	Cultural

2.- Lo anterior se enmarca dentro del acuerdo N° 1 punto 1), de la sesión extraordinaria N° 2 de fecha 28 de agosto del 2019, destinación de marco presupuestario para proyectos de interés regional del área social, deportiva y/o cultural para la provincia de Chañaral para Instituciones Privadas sin fines de lucro.



Saluda atentamente a UD.



PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Div. de Presupuesto e Inversión Regional (c.i.)
- Área de Infraestructura y Social (c.i.)
- Archivo Oficina de Partes.

PUG/LMCT/ACA/aca.

ORD. N° 835/

ANT.:

MAT.: Solicita aprobar proyectos Glosa 02,
2.1 Ley N° 21.125 año 2019

COPIAPÓ, 23 OCT 2019

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA
DON JAVIER CASTILLO JULIO

Mediante la presente solicito a Ud. someter a aprobación del pleno del Consejo Regional el siguiente proyecto correspondiente a la Glosa 02 2.1 Ley de Presupuesto del sector Público 2019.

Nombre de la Institución	Nombre del Proyecto	Monto \$	Glosa
Club Ciclismo Mountainbike Cerro Desierto Diego de Almagro	Primer desafío MTB Marathon Atacama Race 2019	\$14.653.659	Deportiva

Lo anterior, se enmarca dentro del acuerdo N° 1 punto 1) de la sesión extraordinaria N° 2 de fecha 28 de agosto del 2019, destinación de marco presupuestario para proyectos de interés regional del área social, deportiva y/o cultural para la provincia de Chañaral para Instituciones Privadas sin fines de lucro.

Saluda atentamente a UD.



Patricio Urquieta García
PATRICIO URQUIETA GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
 - Div. de Presupuesto e Inversión Regional (c.i.)
 - Área de Infraestructura y Social (c.i.)
 - Archivo Oficina de Partes.
- PUG/LMCT/AC/Vaca.

23/10/19
16-10-19

MINUTA

Nombre del Proyecto: Carnaval de Danzas y Música Andina "Tumi de Oro"

Institución: Agrupación Artística y Cultural Tumi de Oro

Glosa: Cultura

Alcance: Regional – Nacional

Número de beneficiados: 1000

Monto proyecto \$ 7.988.446

Fecha de Ejecución: Noviembre año 2019

Breve Descripción del Proyecto:

El Carnaval de Danzas y música Andina "Tumi de Oro" es una danza callejera y andina de nuestro país las cuales se basaban en conmemoraciones del calendario agro ritual indígena como por ejemplo la Fiesta de la Chaya. Sin embargo, el pueblo principalmente del norte de nuestro país ha logrado mantener vivas las tradiciones ancestrales y solo basta una chispa para volver a encender el deseo de bailar, cantar y disfrutar a través de este tipo de expresiones que rompen la monotonía y nos trasladan a los orígenes de nuestras culturas ancestrales que se niegan a desaparecer en medio del sonido de tambores y bronces, coloridos atuendos, movimientos y saltos típicos de sus danzas.

El Carnaval de Danzas y Música Andina "Tumi de Oro", reunirá estas expresiones culturales como son la danza, la música y la cosmovisión andina y las posicionará en una escena local donde la convocatoria se extenderá a diversas agrupaciones tanto regionales como otras provenientes de distintos puntos del país y del extranjero invitándoles a ser partícipes de este evento donde en medio de la sana competencia se reconocerá el esfuerzo y participación de todas las agrupaciones participantes, reconociendo especialmente a los dos primeros lugares de las categorías Caporales y Mixto Juvenil y categoría Mixto Infantil, lo cual sin duda será fuente de inspiración para el surgimiento de nuevos grupos permitiendo a la comunidad disfrutar de tres días de danza, música y color en medio de un sano ambiente de celebración y festividad acorde para la recreación toda familia.

MINUTA

Nombre del Proyecto: Primer Campamento Regional de Bandas de Guerra Escolares Chañaral 2019

Institución: Banda de Guerra Mario Figueroa, Gaspar Cabrales

Glosa: Cultura

Alcance: Regional

Número de beneficiados: 500

Monto proyecto \$ 5.680.000

Fecha de Ejecución: Noviembre-Diciembre año 2019

Breve Descripción del Proyecto:

El propósito de esta iniciativa es poder realizar el primer campamento Regional de Bandas de Guerras Escolares, en ese sentido se quiere contar con la participación bandas escolares provenientes de las ciudades de DIEGO DE ALMAGRO, EL SALADO, CHAÑARAL, BARQUITO, CALDERA, COPIAPO Y VALLENAR, abarcando a un número importante de bandas de guerra existentes en la región de Atacama, abarcando un universo aproximado de 500 alumnos más sus padres y apoderados.

Esta actividad se llevará a cabo los días viernes 29, sábado 30 de Noviembre y Domingo 01 de Diciembre del año 2019 en el sector de Campo Escuela Diego de Almeyda, frente a Playa El Caleuche, ubicada a 10 kms (aprox.) al sur de Chañaral.

Este proyecto nace con el único fin de crear los cauces necesarios para el desarrollo y formación personal de los niños y jóvenes que practican y ocupan su tiempo libre en la disciplina de las Bandas de Guerra Escolares. En ese sentido se quiere potenciar estos valores, fortalecer los lazos de amistad, compañerismo, traspasar experiencias, etc. Propiciar también la adquisición de competencias básicas de aprendizaje y fortalecer las actividades cívicas que se desarrollan en las instituciones de enseñanza básica y media de la Región de Atacama .

MINUTA

Nombre del Proyecto: Primer Desafío MTB Marathon Atacama Race 2019

Institución: Club de Ciclismo Mountainbike Cerro Desierto Diego de Almagro

Glosa: Deporte

Alcance: Regional – Nacional

Número de beneficiados: 300

Monto proyecto \$ 14.653.659

Fecha de Ejecución: Diciembre año 2019

Breve Descripción del Proyecto:

El ciclismo es un deporte que ha ido en aumento en la cantidad de personas que lo practican, tanto a nivel local, como Regional y Nacional, sin embargo, no existen suficientes instancias que promuevan esta actividad a nivel competitivo en la región, obligando así a los practicantes a trasladarse a otras ciudades y regiones, en donde se han obtenido grandes resultados, demostrando que en Atacama existe un gran potencial competitivo.

Debido a esto Club Mountain Bike Cerro Desierto está organizando el Primer Desafío MTB Marathon Atacama Race 2019, a desarrollar en la comuna de Diego de Almagro. Esta iniciativa de Carácter Nacional busca crear una instancia competitiva de gran nivel, en donde nuestros ciclistas de la región se puedan medir con grandes exponentes de la disciplina a nivel nacional.

El Primer Desafío MTB Marathon Atacama Race 2019 está pensado para recibir a 300 corredores, principalmente de la región de Atacama, así como también de otras regiones, convirtiendo este evento en una Carrera de Mountain Bike de Nivel Nacional, la cual tendrá un valor agregado al ser absolutamente gratuita para los deportistas.